

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 612 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 18 OCT. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1470-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 18 de octubre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación de los Servicios de Protección en el Río Ocoña, Sector Anchalo Bajo, Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, Provincia de Camaná-Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 567-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de octubre de 2013, se aprobó la décima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Adjudicación Directa Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra "Instalación de los Servicios de Protección en el Río Ocoña, Sector Anchalo Bajo, Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, Provincia de Camaná-Arequipa";

Que, por la Resolución Directoral N° 547-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de setiembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 132619, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 977,856.14 (Novecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Seis y 14/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo de Obra y Supervisión;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2858-2013-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Valor Referencial: S/. 944,504.98; Fecha del Valor Referencial: mayo de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Ordinarios; Código SNIP: 132619; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;



Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1000-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 15 de octubre de 2013, comunica que ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00722 , hasta por la suma de S/. 977,857.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para atender el financiamiento de la citada Obra;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación de los Servicios de Protección en el Río Ocoña, Sector Anchalo Bajo, Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, Provincia de Camaná-Arequipa", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO